

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

**PROYECTO INTEGRADOR – TESIS FINAL
NIVEL SECUNDARIO MODALIDAD EDUCACIÓN RURAL**

El presente documento tiene por objeto poner a disposición de los equipos docentes del nivel secundario modalidad educación rural las orientaciones para la implementación de los proyectos integradores que permitan el cierre del trimestre en curso acorde a la normativa vigente y otras que se ajustan a las particularidades y condiciones generadas por la pandemia Covid-19.

El marco normativo -Resolución MCyE 5715/18- prevé pautas claras para la aprobación y acreditación al finalizar cada ciclo, tanto el ciclo básico como el orientado, como así también la Resolución N° 1733/20 sobre evaluación formativa.

Para la aprobación final de cada ciclo los estudiantes deberán realizar una producción original referida a temas que respondan a sus intereses y preocupaciones ya sea en el plano personal como comunitario que represente un desafío (se sugiere que los estudiantes puedan elegir los temas efectivamente abordados y que respondan al nivel o ciclo que está cursando él mismo) Desde el inicio del trimestre 7º de cada ciclo, los profesores de las áreas orientarán esa producción, y el docente tutor acompañará al estudiante para prepararla. Todos los profesores procurarán identificarán-guiarán que en esa construcción se articulen contenidos, capacidades y habilidades desarrolladas en distintas áreas. Para la producción del ciclo orientado se asistirá especialmente a los estudiantes para el desarrollo de proyectos con potencialidad productiva en su medio.¹

Esto es retomado en la Sección 6 *Tesis integradora del aprendizaje de final de ciclo: Esta tesis integradora es una elaboración que puede ser grupal o personal de cada estudiante, (Se sugiere que si el trabajo es grupal la nota y/o calificación que recibe el estudiante sea individual). Será asistido por los profesores, con apoyo de las otras áreas del conocimiento. Su desarrollo se realizará a lo largo del año de cierre de cada ciclo, y el resultado será una producción individual y original. En el Ciclo Básico, las tesis integradoras priorizarán la exploración de intereses personales de cada estudiante. En el caso de Ciclo Orientado, las tesis se enfocarán en el desarrollo local, la producción u organización comunitaria; por lo tanto, se agregará el rol protagónico de los profesores de Proyecto de Investigación en Problemáticas Agrarias y Rurales y de Proyecto Educación y Trabajo.*

A su vez, el Régimen Académico del nivel secundario también establece pautas para el conjunto de las escuelas, plenamente coincidentes con las de la modalidad, en tanto

¹ Resolución 5715/18, Sección 3. Régimen Académico.

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

prevé “el desarrollo de un proyecto integrador, vinculado al conocimiento en profundidad de una situación de interés vital para los estudiantes o un problema real de la comunidad de referencia. Dicho proyecto, denominado Tesis, permitirá integrar contenidos priorizados y capacidades para ese ciclo en la búsqueda de resoluciones o explicaciones posibles para la situación o problema, articulando todas las áreas que tenga implicancias temáticas acorde al proyecto propuesto al menos, a 04 (cuatro) espacios curriculares en su realización, con una duración de un trimestre completo.”²

El coordinador y el equipo docente propondrá una serie de orientaciones para la organización de los referidos Proyecto Integrador/Tesis, plenamente válidas para la modalidad educación rural, el presente documento solo procura aportar elementos para facilitar su interpretación e implementación.

Dadas las particulares condiciones de este año, se sugiere que estos mismos instrumentos sean aplicados a todos los estudiantes de todos los cursos, no sólo a los del último año de cada ciclo. En esos casos, no será necesario el coloquio final y el trabajo realizado podrá ser retomado el año próximo, en especial para aquellos estudiantes que no han alcanzado a desarrollar los saberes prioritarios y capacidades propuestos para el desarrollo de cada proyecto.

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO INTEGRADOR / TESIS

- a. El Proyecto implicará en todos los casos (i) un desarrollo guiado, que podrá ser grupal o individual, con intercambios regulares entre el alumno y el equipo docente, (ii) producciones parciales y (iii) una producción escrita final individual.
- b. La elaboración y producciones deberán dar cuenta tanto de las capacidades desarrolladas y como de los saberes centrales adquiridos durante las trayectorias escolares de los alumnos.
- c. El desarrollo deberá incluir instancias de reflexión metacognitiva, que serán al menos dos: una promediando la fase de desarrollo y otra en la fase final. Su presencia deberá ser asegurada por el equipo docente en sus intervenciones de orientación.

² Resolución 1957, artículo 28º

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

B. FASES DE LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN FINAL Y COLOQUIO

La instancia del PROYECTO INTEGRADOR / TESIS se organizará en tres fases, según este detalle:

Fase inicial:

- *Información inicial, completa y detallada a los alumnos del último año a cargo del/la coordinador/a y equipo docente (incluido el maestro tutor).*
- *Presentación de los temas que propone la escuela / propuestas de los estudiantes (ver punto C de este documento)*
- *Elección de temas por parte de los estudiantes. Vincular con Planes de Búsqueda y temáticas locales*
- *Conformación de los Equipos Docentes Referentes (EDR).*
- *Acuerdo sobre el cronograma y el plan de trabajo.*
- *Acuerdo sobre los canales de comunicación habilitados.*

Fase de desarrollo:

- *Acuerdo sobre plan de trabajo y producción final con cada alumno*
- *Sostenimiento de intercambios frecuentes con retroalimentación oportuna y eficaz por parte del equipo docente a cada estudiante.*
- *Sugerencia de aportes o acompañamientos posibles en función de las necesidades del Proyecto*
- *Presentación de las producciones parciales.*
- *Registro de los avances, dificultades y desafíos para una adecuada valoración del proceso de cada estudiante.*
- *Acompañamiento específico en el proceso del Plan de trabajo y de la producción escrita del proyecto.*

Fase final:

- *Presentación del producto final ajustado a las características acordadas (Ver descripción tentativa más adelante).*
- *Lectura por parte del EDR y, en caso de ser necesario, de un especialista invitado por dicho equipo.*
- *Devolución por escrito de las consideraciones, valoración y sugerencias.*
- *Presentación en el coloquio de cierre*
- *Evaluación y acreditación.*

La producción final tendrá una extensión estimada de entre 5 y 10 carillas y su formato seguirá este modelo base;

- *Carátula*
- *Índice*
- *Desarrollo:*

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

- *Presentación del tema problema a trabajar*
- *Explicación de la relevancia del mismo y de los motivos de la elección.*
- *Descripción de la metodología de trabajo elegida para la elaboración.*
- *Desarrollo de las principales ideas elaboradas como resultado de la exploración o investigación realizada.*
- *Conclusión parcial que dé cuenta de los aprendizajes que el estudiante reconoce haber logrado en términos de capacidades (Habilidades y estrategias) y de conceptos o ideas.*
- *Listado de dos o tres cuestiones que considera vale la pena seguir explorando en relación al tema de su Proyecto o preguntas que le surgen después de haberlo realizado.:*
 - *Bibliografía y fuentes consultadas*
 - *Agradecimientos*

El coloquio final por su parte, tendrá estas características generales, cada escuela podrá ajustarlas respetando su identidad, posibilidades y adecuándolas a su entorno particular

- *Debe ser público. Pueden participar todos los estudiantes que lo deseen y sea posible, se podrá incorporar o combinar con el formato virtual.*
- *Estarán presentes un representante del Equipo docente y el EDR*
- *Podrá incluirse un especialista invitado, respetando el protocolo de sanidad y prevención.*
- *El estudiante hará una presentación previo acuerdo con el o los docentes en cuanto al tiempo para explicar el proceso de trabajo, las conclusiones parciales y las preguntas o cuestiones a averiguar que quedaron pendientes.*
 - *El EDR podrá realizar preguntas para ayudar a que el estudiante dé cuenta de la tarea realizada.*
 - *Los asistentes al coloquio podrán interactuar con el estudiante, con la moderación del EDR.*
 - *El EDR es responsable de la evaluación, delibera y hace la devolución al estudiante con la correspondiente valoración (calificación) en orden a la acreditación.*

La escuela establecerá, según los tiempos del calendario escolar vigente cronogramas tentativos para estas fases, el tiempo de duración total deberá ser de entre tres y cuatro meses. La fase de desarrollo deberá ocupar al menos el 60% del tiempo total del proceso. Debe contemplar la presentación al menos dos producciones parciales (avances) por parte de los estudiantes, con la correspondiente instancia de retroalimentación.

C. TEMAS DEL PROYECTO INTEGRADOR / TESIS

El tema del Proyecto será ***elegido por cada estudiante***, que podrá: (i) ***proponer un tema*** de su preferencia, u (ii) ***optar por un tema de los que proponga la escuela***. En ambos casos, los

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

temas deberán tener una vinculación fuerte y clara con la oferta formativa. También pueden hacer un trabajo integrador con la temática y el trabajo realizado en la preparación de las huertas familiares, propuestos a comienzo de la pandemia como eje de trabajo.

La escuela propondrá para la opción indicada por lo menos cuatro posibilidades, con esta distribución:

- Dos propuestas temáticas sobre una problemática específica del área de su oferta formativa, fuertemente vinculada al contexto local y/o provincial.
- Dos propuestas temáticas vinculadas a posibles proyecciones de inserción laboral efectiva, orientaciones o modalidades de desempeño en el contexto comunitario local o provincial

En la modalidad rural, estas vinculaciones están previstas a través de los planes de búsqueda, con paradigma y/o enfoque agroecológico la articulación con PAIPPA, Coordinación de Agricultura Familiar, Ministerio de la Producción y otros organismos de la zona.

D. TRABAJOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCENTES

- a. En función de los temas y la disponibilidad el/la coordinador/a y el equipo docente de la escuela organizará en forma conjunta propuestas de elaboración y acuerdos de los temas que la escuela ofrecerá para estos Proyectos (según lo indicado en el punto C de este documento).
- b. Según estos temas el/la coordinador/a también conformará los Equipos Docentes Referentes (EDR) tanto para atender los temas que la escuela proponga como los que surjan de las propuestas de los estudiantes.
- c. Se procurará que en cada equipo haya profesores de las especialidades con mayor vinculación con las temáticas del caso.
- d. Son responsabilidades principales (no excluyentes) de los docentes:
 - Orientar, acompañar, a los alumnos en la elaboración y desarrollo de su plan de trabajo.
 - Acordar con ellos los criterios de evaluación del proceso y del producto final
 - Sugerir fuentes, bibliografía, consultas, tareas, observaciones, devoluciones etc.

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

- Proponer y acordar los cronogramas para las tareas que se prevean en las distintas fases, dentro de los plazos generales que establezca la escuela, ayudando a los alumnos a organizar sus tiempos.
 - Proponer y acordar las producciones parciales, revisarlas y hacer las devoluciones orientadoras pertinentes.
 - Proponer y acordar las instancias de metacognición y cuidar que se concreten
 - Establecer reuniones pautadas para hacer el seguimiento y orientación, con una regularidad de un encuentro semanal como mínimo, y comunicar horarios de consulta abierta. Estas reuniones podrán ser presenciales o virtuales, según las posibilidades y acuerdos a los que se arribe.
 - Gestionar, de ser necesario, la participación de otros docentes, cuyo asesoramiento específico sea requerido en función de su especialidad o experiencia.
 - Organizar y participar del coloquio final.
- e. Los EDR podrán sugerir cambios para incorporar, modificar o quitar componentes en la producción final según los requerimientos específicos del Proyecto.

E. TRABAJOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS

- a. Los alumnos habilitados para llegar a esta instancia, deberán elegir o proponer un tema, según las características que se indican en el apartado correspondiente.
- b. Podrán conformar los grupos, para las instancias colectivas del Proyecto si las hubiera, según su decisión y en acuerdo de pares con el resto de los alumnos en la misma instancia.
- c. Es responsabilidad de los alumnos participar de todos los encuentros presenciales o virtuales de intercambio con el EDR, así como presentar las producciones parciales con los avances de su Proyecto, según lo que se acuerde en el Plan de Trabajo.
- d. Es derecho de los alumnos consultar con el EDR cada vez que le surja una duda o necesidad, atendiendo las vías y medios acordados para esas consultas
- e. Participarán de la elaboración de los acuerdos sobre comunicación, cronogramas, actividades, intercambios, etc. observando los plazos de trabajo acordados y ejerciendo su derecho si el EDR no cumple dichos acuerdos.

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

- f. Podrán dar cuenta al coordinador/a y solicitar su mediación ante cualquier eventualidad o situación que impidiera el normal avance del Proyecto Integrador, en los términos acordados y/o con lo establecido en este documento.